



PROCESOS SELECTIVOS

Corrección de errores de la Resolución de 2 de junio de 2023, de la A.E. CELAD, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en proceso selectivo de estabilización en la de la agencia estatal comisión española para la lucha antidopaje en el deporte para personal laboral fuera de convenio, convocados por resolución de 28 de diciembre de 2022, (BOE de 30 de diciembre de 2022)

Advertidos errores materiales en la publicación de la lista provisional del personal admitido y excluido en el proceso selectivo de estabilización en la de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD) para personal laboral fuera de convenio, de la plaza **JEFE DE DIVISIÓN GESTIÓN Y APLICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE** cabe rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho existentes, se procede a la corrección en los siguientes términos:

Primero. Acordar la publicación de los referidos listados rectificadas, a los que hace referencia esta corrección de errores, en la página web www.celad.gob.es y en la del punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo. Las alegaciones presentadas hasta la fecha surtirán plenos efectos.

Tercero. Los interesados podrán interponer alegaciones en un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de las listas rectificadas en la página web www.celad.gob.es y en la del punto de acceso general www.administracion.gob.es, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado. <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Madrid, a fecha de firma, El director de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, José Luis Terreros Blanco. Artículo 13.2.g del Real Decreto 908/2022 de 25 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

PLAZA DE VALPARAISO N°4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 10
celad@celad.gob.es



PROCESOS SELECTIVOS

Listado provisional de admitidos en el proceso de estabilización en la A.E. CELAD para personal laboral fuera de convenio. JEFE DIVISIÓN GESTIÓN Y APLICACIÓN DE ACT. DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN DEPORTE 5156406

Nº SOLICITUD	DNI
7900016727531	***0382**
7900013645632	***8854**
7900015365636	***9244**
7900015482161	***2937**
7900010301836	***3713**
7900014105891	***1952**
7900014939451	***7732**
7900015256883	***0313**

Listado provisional de excluidos

Nº SOLICITUD	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
7900017728111	***0857**	B,D
7900018157674	***3732**	B

Causas de exclusión:

- A.- Se requiere documentación acreditativa de F. NUMEROSA ESPECIAL.
- B.- Se requiere documentación acreditativa de la TITULACIÓN exigida en la convocatoria.
- C.- No presenta SOLICITUD
- D.- Se requiere documentación acreditativa de grado de discapacidad

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

COMISIÓN ESPAÑOLA PARA
LA LUCHA ANTIDOPAJE EN
EL DEPORTE

CSV : GEN-9583-13fa-a34c-55c7-4fab-cfac-b7a0-7aaf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 12/06/2023 13:07 | Sin acción específica

